



Expediente número: 04/108H.8/C8.1.8/1536/2015

Número de resolución: SF/UE/150/2015

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 23 de noviembre de 2015.

VISTA la solicitud de acceso a la información presentada el 10 de noviembre de 2015, ante la Oficialía de Partes de esta Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, por el C. RAYMUNDO RODRÍGUEZ RAMÍREZ y registrada en el Sistema Electrónico de Acceso a la Información Pública de Oaxaca con el folio número 1536, consistente en "copia certificada del documento público que contiene el pago a la Secretaría de Finanzas de los derechos de placas de servicio público de alquiler taxi para la población de Huajuapán de León, Oaxaca, a nombre de los CC. 202.ANA LILIA HERNANDEZ ROJAS HERA631206MOCRJN09, 203.JOSE LUIS HERNANDEZ CRUZ HECL540717HOCRRS05, 204.MOISES HERNANDEZ BAUTISTA HEBM870904HOCRTS02, 205.NABOR FELIX HERNANDEZ AJA HEAN810712HOCRJB09, 206.ISIDORO HERNANDEZ ACEVEDO HEAI550404HOCRCOS03, 207.CONSTANTINO RAMIRO HDEZ.VASQUEZ HEVC800311HOCRSN02, 208.ANABEL HERNANDEZ RAMIREZ HERA660724MOCRMN03, 209.FULGENCIO HERNANDEZ PIMENTEL HEPF590116HOCRML09, 210.MAYRA DEYANIRA HERNANDEZ CASTILLO HECM751229MDFRSY08, 211.FELIPE HERNANDEZ HERNANDEZ HEHF500526HOCRRL02, 212.LAMBERTA HERNANDEZ DE JESUS HEJL780917MOCRSM08, 213.ESAUD HERNANDEZ RAMOS HERE740327HDFRMS00, 214.ARNULFO HERNANDEZ TIRZO HETA710624HPLRRR03, 215.ROSALINO GUILLERMO HERNANDEZ CHAVEZ HECR581214HOCRHS02, 216.MARIA IRENE HERNANDEZ SORIANO HESI481020MOCRRR01, 217.GREGORIO ANSELMO HERNANDEZ PAZ HEPG511117HOCRZR00, 218.JAVIER HERNANDEZ PAZ HEFJ810728HOCRLV04, 219.MINERVA HERNANDEZ RODRIGUEZ HERM660918MOCRDN01, 220.EDILBERTA MINERVA HERNANDEZ IGNACIO HEIE570224MOCRGD03, 221.YSABEL JOSEFINA HERNANDEZ VILLAMIL HRVLIS73091615M200, 222.EZAEEL HERNANDEZ RAMIREZ HERE831103HOCRMZ08, 223.BALTAZAR GUILLERMO HERNANDEZ RUIZ HERB700106HOCRZL00, 224.FEDERICO GABINO HERRERA MORALES HEMF751025HDFRRD01, 225.JUAN CARLOS HERRERA GONZALES HEGJ660505HOCRRN09, 226.GERARDO AXEL HERRERA GARCIA HEGG810924HOCRRR01"; y, con

FUNDAMENTO

En los artículos 1º y 6º apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 y 90 fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 2, 3 fracción I, 27 fracción XII y 45 fracción LII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 1, 4, 7, 19, 23, 25, 45 fracción II y V, 132, 136 y Séptimo transitorio, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 6 fracción I, 3, 44 fracciones II y VI, 59, 61, 62 primer párrafo y 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; numerales Décimo fracción V y VI y Undécimo de los Lineamientos para la regulación interna de los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca; y

CONSIDERANDO

a) Esta Unidad de Transparencia es competente para recibir y tramitar las solicitudes de acceso a la información pública de los sujetos obligados, fungiendo como el vínculo entre el sujeto obligado y el solicitante y responsable de hacer las notificaciones a que se refiere la Ley, además de llevar a cabo todas las gestiones necesarias en la dependencia o entidad a fin de dar respuesta a las solicitudes de información, en términos de los artículos 45 fracciones II, III, IV y V, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 44 fracciones II, III, IV, V y VI, y 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

b) Que por lo establecido en los artículos 37 y 41 fracción XXIII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, a la Dirección de Ingresos a través de la

A efecto de mantener organizados los documentos para su fácil localización, se solicita que de dar respuesta al presente comunicado se cite el número de expediente y oficio aquí consignado. Lo anterior con fundamento en los artículos 6 y 7 de la Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

Coordinación Técnica de Ingresos, le corresponde ejecutar los programas y procedimientos para la inscripción de contribuyentes en el Registro Estatal de Contribuyentes, siendo el área responsable de generar y resguardar la documentación que derive de la realización de sus funciones.

c) Que esta Unidad de Transparencia en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, solicitó mediante oficio SF/UE/234/2015 de 11 de noviembre de 2015, a la Dirección de Ingresos, remitieran la información solicitada.

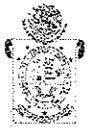
d) Que la Dirección de Ingresos remitió la información solicitada mediante oficio SF/DI/CTI/DAT/5963/2015 de 13 de noviembre de 2015.

Por lo anteriormente expuesto y fundado:

RESUELVE

PRIMERO. Se da respuesta a la solicitud de información del **C. RAYMUNDO RODRÍGUEZ RAMÍREZ** haciéndose de su conocimiento que la Dirección de Ingresos en el oficio SF/DI/CTI/DAT/5963/2015 de 13 de noviembre de 2015, informó a esta Unidad de Transparencia que de la búsqueda minuciosa realizada en el Registro Estatal de Contribuyentes que dicha Dirección tiene a su cargo, se localizaron registros correspondientes a los Números de Folio por medio de los cuales se realizó el pago por concepto de "Expedición de Placas, Calcomanía y Tarjeta de Circulación Automóvil Servicio Público 2013" a nombre de los ciudadanos que se enlistan a continuación:

	CONTRIBUYENTE	DÍGITOS PROPORCIONADOS	LOCALIZADO CON R.F.C.	FOLIO DE PAGO
202	ANA LILIA HERNANDEZ ROJAS	HERA631206MOCRJN09	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
203	JOSE LUIS HERNANDEZ CRUZ	HECL540717HOCRRS05	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
204	MOISES HERNADEZ BAUTISTA	HEBM870904HOCRTS02	HEBM870904BU0	14001833953
205	NABOR FELIX HERNANDEZ AJA	HEAN810712HOCRJ809	HEAN810712U43	14001835061
206	ISIDORO HERNANDEZ ACEVEDO	HEAI550404HOCRC503	HEAI550404L27	14002188514
207	CONSTANTINO RAMIRO HDEZ VASQUEZ	HEVC800311HOCRSN02	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
208	ANABEL HERNANDEZ RAMIREZ	HERA660724MOCRMN03	HERA6607248U3	14001835700
209	FULGENCIO HERNANDEZ PIMENTEL	HEPF590116HOCRML09	HEPF590116880	14001856404
210	MAYRA DEYANIRA HERNANDEZ CASTILLO	HECM751229MDFRSY08	HECM751229N1A	14002198605
211	FELIPE HERNANDEZ HERNANDEZ	HEHF500526HOCRR102	HEHF500526UE1	14001858019
212	LAMBERTA HERNANDEZ DE JESUS	HEJL780917MOCRSM08	HEJL780917168	14001841061
213	ESAUD HERNANDEZ RAMOS	HERE740327HDFRMS00	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
214	ARNULFO HERNANDEZ TIRZO	HETA710624HPLRRR03	HETA710624447	14001847196
215	ROSALINO GUILLERMO HERNANDEZ CHAVEZ	HECR581214HOCRHS02	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
216	MARIA IRENE HERNANDEZ SORIANO	HESI481020MOCRRR01	HESI4810209IA	14002094922
217	GREGORIO ANSELMO HERNANDEZ PAZ	HEPG511117HOCRRZ00	HEPG511117P43	14001833921
218	JAVIER HERNANDEZ PAZ	HEFJ810728HOCRLV04	NO EXISTE COINCIDENCIA	
219	MINERVA HERNANDEZ RODRIGUEZ	HERM660918MOCRDN01	HERM660918220	14001851543
220	EDILBERTA MINERVA HERNANDEZ IGNACIO	HEIES70224MOCRRGD03	HEIES70224DU1	14002018803
221	YSABEL JOSEFINA HERNANDEZ VILLAMIL	HRVUS73091615M200	NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO	
222	EZAEEL HERNANDEZ RAMIREZ	HERE831103HOCRMZ08	HERE831103L7A	14001855985
223	BALTAZAR GUILLERMO HERNANDEZ RUIZ	HERB700106HOCRR2L00	HERB700106K55	14001857118
224	FEDERICO GABINO HERRERA MORALES	HEMF751025HDFRRD01	HEMF751025DH7	14001835787
225	JUAN CARLOS HERRERA GONZALES	HEGJ660505HOCRRN09	HEGJ6605057Q8	14001838386
226	GERARDO AXEL HERRERA GARCIA	HEGG810924HOCRRR01	HEGG810924LK2	14001835992



2016: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

Por otra parte, la Dirección de Ingresos informó a esta Unidad de Transparencia en el oficio descrito con anterioridad, que de la búsqueda minuciosa realizada en el Registro Estatal de Contribuyentes que dicha Dirección tiene a su cargo, no se localizó registro o dato alguno a nombre de los CC. 202.ANA LILIA HERNANDEZ ROJAS HERA631206MOCRJN09, 203.JOSE LUIS HERNANDEZ CRUZ HECL540717HOCRRS05, 207.CONSTANTINO RAMIRO HDEZ VASQUEZ HEVC800311HOCRSN02, 213.ESAUD HERNANDEZ RAMOS HERE740327HDFRMS00, 215.ROSALINO GUILLERMO HERNANDEZ CHAVEZ HECR581214HOCRHS02 y 221.YSABEL JOSEFINA HERNANDEZ VILLAMIL HRVLIS73091615M200; por lo que dicha Dirección se encuentra imposibilitada para proporcionar la documentación solicitada.

En términos de lo anterior, se hace del conocimiento del **C. RAYMUNDO RODRÍGUEZ RAMÍREZ** que esta Secretaría de Finanzas se encuentra materialmente imposibilitada para proporcionar la documentación solicitada consistente en la certificación del pago realizado a nombre de los CC. 202.ANA LILIA HERNANDEZ ROJAS HERA631206MOCRJN09, 203.JOSE LUIS HERNANDEZ CRUZ HECL540717HOCRRS05, 207.CONSTANTINO RAMIRO HDEZ VASQUEZ HEVC800311HOCRSN02, 213.ESAUD HERNANDEZ RAMOS HERE740327HDFRMS00, 215.ROSALINO GUILLERMO HERNANDEZ CHAVEZ HECR581214HOCRHS02 y 221.YSABEL JOSEFINA HERNANDEZ VILLAMIL HRVLIS73091615M200; ya que como bien se describió en el párrafo anterior, **NO SE LOCALIZÓ REGISTRO O DATO ALGUNO A NOMBRE DE CITADAS PERSONAS.**

Por último, en relación a su solicitud referente a la certificación de los pagos expedidos por concepto de "Expedición de Placas, Calcomanía y Tarjeta de Circulación Automóvil Servicio Público 2013", la Dirección de Ingresos en el oficio descrito anteriormente, informó a esta Unidad de Transparencia que las copias certificadas de la información solicitada se le proporcionarán una vez realizado el pago de los derechos por reproducción de las mismas, tal y como señala el artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca y, de conformidad a lo establecido en el artículo 67 fracción VI de la Ley Estatal de Derechos, cuyo monto a pagar será el siguiente:

DOCUMENTOS	NÚMERO DE PÁGINAS	MONTO POR EXPEDICIÓN DE COPIA CERTIFICADA (POR UNIDAD)	TOTAL
Certificaciones de pago por concepto de "Expedición de Placas, Calcomanía y Tarjeta de Circulación Automóvil Servicio Público 2013"	18	0.18 S. MÍNIMO	\$227.00
TOTAL	18		\$227.00

De igual forma, se le indica al solicitante, que de conformidad los artículos 58, 59, 60 y 61 de la Ley Estatal de Hacienda, deberá acompañar el pago del derecho, el pago por concepto de Impuesto para el Desarrollo Social, quedando como sigue:

CONCEPTOS A PAGAR

DERECHO POR EXPEDICIÓN DE COPIA CERTIFICADA	\$227.00
IMPUESTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL (12%)	\$27.00
TOTAL A PAGAR	\$254.00

Atendiendo a lo señalado en el último párrafo del artículo 64 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca, la documentación se entregará dentro de los 10 días posteriores a que se compruebe que se ha realizado el pago de los derechos, mismo que deberá presentar en esta Unidad de Transparencia con sita en Centro Administrativo del Poder Ejecutivo y Judicial General Porfirio Díaz, "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez Nivel 2, Avenida Gerardo Pandal Graff Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, C.P. 71257, en un Horario de Atención de 9:00 am a 15:00 pm horas de lunes a viernes.



2015: CENTENARIO LUCTUOSO DEL GENERAL JOSÉ DE LA CRUZ PORFIRIO DÍAZ MORI "SOLDADO DE LA PATRIA"

SEGUNDO. Se hace del conocimiento del solicitante que en contra de la presente resolución podrá interponer, por sí o a través de su representante legal, el recurso de revisión previsto en los artículos 132 de la Ley General; 68 y 69 de la Ley de Transparencia para el Estado, para el efecto de hacer valer lo que a su derecho convenga, mismo que podrá presentar a través del Sieaip en la liga electrónica <http://sieaip.mx>; ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, ubicada en calle Almendros 122, Colonia Reforma, C.P. 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; o bien, ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, sita en el Centro Administrativo del Poder Ejecutivo General Porfirio Díaz "Soldado de la Patria", edificio Saúl Martínez, Avenida Gerardo Pandal Graf Número 1, Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca. C.P. 71257.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución recaída en el expediente de solicitud de acceso a la información pública realizada por el **C. RAYMUNDO RODRIGUEZ RAMIREZ** de conformidad con los artículos 136 de la Ley General; 61 y 64 de la Ley de Transparencia para el Estado, en el domicilio ubicado en la Casa Número 822 de la Calle J.P. García, Centro; Oaxaca de Juárez, Oaxaca, proporcionado para tales efectos por el solicitante y como autorizados para recibir notificaciones a los CC. Joel Alejandro Ramírez López, German Ramírez López, Enrique Demetrio Racine Hernández y María Cricelda Vásquez.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

JUAN ALBA VALADEZ.

JAV/37/15/Integ.



Unidad de Enlace
Secretaría de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca